

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas

Crédito No.: 8231000284

Concepto: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

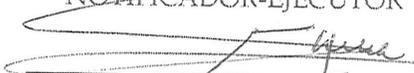
Importe: \$68.80 (Más accesorios legales)

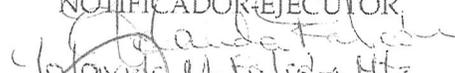
NOMBRE: OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ
DOMICILIO: BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS No.1227/DEL SEIS CP. 26880
COLONIA: DEL SEIS, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

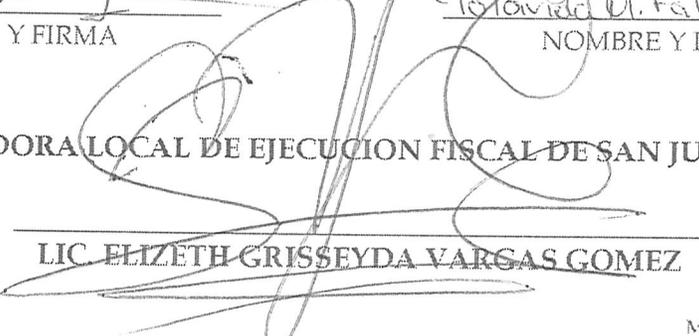
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 11:30, horas del día 01 del mes Septiembre del año 2020 los que suscriben los C. Fernando V. Castañeda Luna y C. Yolanda Magdalena Falcón Martínez Notificadores Ejecutores adscritos (a) a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, acreditando sus personalidades como notificadores-ejecutores, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante las constancias de identificación número AGEF/0093/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre 2020 y AGEF/0806/2020 de fecha 17 de Marzo de 2020 con vigencia del 17 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre 2020, emitidos por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, En el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 10 de Agosto de 2020 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 8231000284 a nombre de OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ por la cantidad de \$868.80, nos constituimos en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo constar que no fue posible su localización por motivo de: habitado por Luisa Monserrat García no la conoce, información confirmada por el vecino que tiene su domicilio a lado izquierdo del domicilio del contribuyente, informes proporcionados por los notificadores ejecutores adscritos a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización, agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se levanta la presente acta siendo las 11:45 horas del día 01 de Septiembre de 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas

NOTIFICACION POR ESTRADO

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza de 11 de mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 127, 131 Fracción I, 132, 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila determina, determina lo siguiente:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Habiendo llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 8231000284 en cantidad de \$868.80 por concepto de Acuerdo de Remoción de Depositario más accesorios legales correspondientes a cargo del contribuyente C. OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ en el domicilio fiscal manifestando al Registro federal del contribuyente ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 1227 Colonia Del Seis no fue localizado. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito rubro citado, aparece que con fecha 01 de Septiembre de 2020 y 07 de Septiembre de 2020 los notificadores- ejecutores C. Fernando V. Castañeda Luna y C. Yolanda Magdalena Falcón Martínez manifiestan que el contribuyente C. OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ al llevar acabo la ejecución del crédito 8231000284 de fecha 10 de Agosto de 2020 no fue localizado debido a que: cambio de domicilio, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentra establecido, ya que no obstante que si se localizó en el domicilio indicado está actualmente se encuentra: habitado por Luisa Monserrat García no la conoce, información confirmada por el vecino que tiene su domicilio a lado izquierdo del domicilio del contribuyente, según datos proporcionados por los notificadores ejecutores adscritos a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas.

TERCERO. - Verificándose los padrones estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por la cual esta Autoridad emite el siguiente: -----



Administración Fi
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciéneas

ACUERDO:

IMERO.- Con fundamento en los artículos 46, 117, 120, 121 132 del Código F
ado de Coahuila , se procede a notificar por Estrados en virtud de que no fu
alización de la **C. OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ** en su dom
nifestado al Registro Federal del Contribuyente, se notifica por Estrado el Ase
Cuentas de la multa **13135559** el CRDITO número **8231000284** de fecha de **10**
2020, a nombre de **C. OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ**, median
tende notificar **Acuerdo de Remoción de Depositario** por la cantidad de **\$8**
esorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente **C. OLGA**
NDOVAL FERNANDEZ que en documento anexo se detalla.

GUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coa
cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrad
nistración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, de la Administra
eral del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día
el en que el documento fue fijado; y retírese al sexto día hábil siguiente, y publí
na electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Za
eriodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

RCERO. - Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las A
espondientes.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
NVA. ROSITA, COAHUILA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020



ADMINISTRACIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJE

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN

Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135559

No. Crédito

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES COF

Expediente 1

131806



ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ

D ADOLFO LOPEZ MATEOS 1227 / DEL SEIS 26880 NUEVA R C.P.O

COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS

MI JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: SAFO550808FBO

OFICIO:

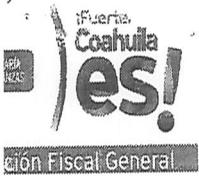
ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

De acuerdo al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha de otorgamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fue expedido el día 10 de Mayo de 2020, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

Descripción

Vehículo CHEVROLET AVEO 2009 PLACA FKU9204 SERIE 3GITV51619L138556

Anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y última del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.



ADMINISTRACIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 13135559 **No. Crédito** 13135559
Adeudo \$868.80 **MAS ACCESORIOS LEGALES COF**
Expediente 1

131806



SA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ
D ADOLFO LOPEZ MATEOS 1227 / DEL SEIS 26880 NUEVA R.C.P.O
COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SAFO550808FB0
OFICIO:

ACUERDA

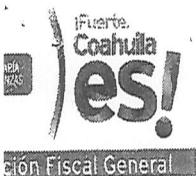
Se acuerda al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ELIZETH GARCÍA Administradora Local De Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, con domicilio en Calle Manuel Acuña No. 8, Colonia Comercial, San Juan de Sabinas, Coahuila en ésta ciudad como notario.

Se acuerda al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días hábiles a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDEZ, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila.

En virtud del fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se faculta para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en cualquier lugar del territorio del Estado.

Hecho en el



ADMINISTRACIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 13135559 **No. Crédito** 1
Adeudo \$868.80 **MAS ACCESORIOS LEGALES COF**
Expediente 1

131806



SA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ
 D ADOLFO LOPEZ MATEOS 1227 / DEL SEIS26880 NUEVA R C.P.O
 COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 I JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SAFO550808FB0

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

EN SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. CASTAÑEDA LUIS ALBERTO, Notario Público, suscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de bienes embargados con fecha 20 de Mayo de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que el oficio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____, quien dijo ser _____, a efecto de que el suscrito legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar con el presente acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, para dar fe de la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal para la notificación con el C. _____, quien se identifica con _____, que se ostenta mediante documento notarial número _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se establece en el Reglamento de Notificación oficial número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 y 11 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha _____, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del suscrito Notificador-Ejecutor, quien lo examinó personalmente y le dio fe de su identidad y capacidad para ejercer las funciones que le son atribuidas.





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 13135559 **No. Crédito** 8231000284
Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
131806



NOMBRE: OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ
DOMICILIO: BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1227 / DEL SEIS 26880 NUEVA R C.P.O
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SAFO550808FB0

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE OLGA ARACELI SANDOVAL FERNANDEZ

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1227 C.P 0 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 10 de Agosto de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma: